ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CO1.PCCNTR.7395359

CONTRATANTE	LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA	LIJEYS ANDREA MONTIEL CANTILLO
IDENTIFICACIÓN	CC 1.131.070.612 EXPEDIDA EN ALBANIA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ASESORIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.
PLAZO	11 MESES
VALOR TOTAL	LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS (35.200.000)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP: No 006 No 19-2.1.2.02.02.009-03-83990 del 30 /01 /2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP: No 006 No 19-2.1.2.02.02.009-03-83990 de 31/01/2025
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de Riohacha departamento de La Guajira, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025, en la secretaria general de la Asamblea Departamental de La Guajira se reunieron los señores, **ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS**, en calidad de secretario general de la corporación, y la señora **LIJEYS ANDREA MONTIEL CANTILLO,** actuando en nombre y representación propia en calidad de contratista, CONSIDERACIONES.

1.- La información general de la orden contractual es la siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ASESORIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.	
PLAZO	11 MESES	
PRORROGAS	SI:	NO: X
SUSPENSION	SI:	NO: X
PLAZO TOTAL	11 MESES	
FECHA DE INICIACION	03 DE FEBRERO 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2025	
VALOR INICIAL	35.200.000	
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL	

2. El estado financiero del contrato de prestación de servicio, en el siguiente:

VALOR INICIAL	$35.200.000
ADICIONES	$0.00
MENSUALIDADES PAGADAS AL CONTRATISTA	$3.200.000
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA (11)	$35.200.000
VALOR CAUSADO Y NO PAGADO	$0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$35.200.000
SALDO A LIBERAR	$0.00

3. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus en virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales N° **CO1.PCCNTR.7395359;** Según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del acto de prestación de servicio de servicio N° **CO1.PCCNTR.7395359;** objeto de la presente acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior firman los que en ellos intervienen, dado en Riohacha a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS	**LIJEYS ANDREA MONTIEL CANTILLO**
SECRETARIO GENERAL DE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA	CONTRATISTA